COMUNICACIONES INTERNAS

Los Patios, 14 de julio de 2026

Doctora
YEINY YESENIA CONTRERAS TUNDENO
Directora
IMRD
Los Patios

Asunto: Presentación de Necesidad para contratar.

Cordial saludo,

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2 que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y facilitar la participación de todos en la vida económica, social, cultural y deportiva del país. En desarrollo de dichos fines, todas las entidades públicas deben adoptar las medidas administrativas, técnicas y presupuestales necesarias para garantizar el cumplimiento eficiente de las funciones que les han sido asignadas por la Constitución y la ley.

De igual manera, el artículo 209 Superior dispone que la función administrativa se encuentra al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, principios que orientan toda actuación contractual y obligan a las entidades estatales a planificar adecuadamente sus procesos de contratación para asegurar el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la correcta inversión de los recursos públicos.

Así mismo, el artículo 52 de la Constitución Política reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, disponiendo expresamente que el Estado fomentará estas actividades, ejercerá inspección, vigilancia y control sobre las organizaciones deportivas y garantizará que el deporte cumpla una función social orientada a la formación integral de las personas, al mejoramiento de la salud y al fortalecimiento de la convivencia ciudadana. La misma disposición constitucional establece que el deporte y la recreación constituyen gasto público social, circunstancia que impone a las entidades que integran el Sistema Nacional del Deporte la obligación de destinar recursos para el desarrollo efectivo de programas, procesos y actividades encaminadas al fortalecimiento de la actividad deportiva.

Igualmente, el artículo 311 de la Constitución Política establece que corresponde a los municipios promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y prestar los servicios que determine la ley, finalidad que se materializa, entre otros aspectos, mediante el fortalecimiento de los programas deportivos, recreativos y de actividad física dirigidos a toda la comunidad.

COMUNICACIONES INTERNAS

En desarrollo de los postulados constitucionales, la Ley 181 de 1995 creó el Sistema Nacional del Deporte y estableció que corresponde a los entes deportivos territoriales planificar, fomentar, promover, coordinar y ejecutar programas dirigidos al desarrollo del deporte formativo, social comunitario, competitivo y de alto rendimiento, propiciando la participación de deportistas en competencias oficiales y fortaleciendo los procesos permanentes de formación deportiva en beneficio de la población.

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Los Patios – IMRD es un establecimiento público del orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuya misión institucional consiste en promover, fomentar, dirigir, coordinar y fortalecer la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, así como administrar los escenarios deportivos y ejecutar programas encaminados al desarrollo integral de los habitantes del municipio.

En cumplimiento de dichas funciones, el Instituto desarrolla de manera permanente procesos de formación deportiva dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante las escuelas de formación deportiva, espacios institucionales en los cuales se fortalecen las capacidades físicas, técnicas, tácticas y formativas de los futuros representantes deportivos del municipio. Paralelamente, el Instituto conforma, prepara y acompaña las selecciones oficiales del Municipio de Los Patios, tanto en la rama masculina como femenina, las cuales participan en competencias oficiales, encuentros intermunicipales, departamentales y demás certámenes deportivos en representación institucional del ente territorial.

La representación oficial del municipio en eventos deportivos constituye una actividad misional propia del Instituto, pues mediante ella se materializan los fines constitucionales de promoción del deporte, se fortalece la identidad institucional, se incentiva la participación ciudadana, se fomenta el sentido de pertenencia por el municipio y se generan escenarios de integración social, formación en valores, disciplina, trabajo en equipo y convivencia pacífica.

No obstante, para el adecuado desarrollo de dichas actividades resulta indispensable que los deportistas, entrenadores, delegados y demás integrantes de las representaciones oficiales cuenten con uniformes deportivos técnicamente adecuados, elaborados con materiales especializados para la práctica deportiva, personalizados con la imagen institucional del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Los Patios y del Municipio de Los Patios, que permitan su correcta identificación durante entrenamientos, competencias oficiales, actos protocolarios y demás actividades institucionales.

La utilización de uniformes institucionales no constituye un elemento meramente estético o accesorio, sino una necesidad funcional directamente relacionada con el adecuado desarrollo de la actividad deportiva, la identificación oficial de las delegaciones, la organización logística de las competencias, el cumplimiento de reglamentos deportivos, la protección física de los deportistas mediante prendas diseñadas para la disciplina correspondiente y la adecuada representación institucional del municipio ante otras entidades deportivas.

COMUNICACIONES INTERNAS

De igual manera, los procesos permanentes desarrollados por las escuelas de formación deportiva requieren implementar elementos deportivos y uniformes que permitan unificar criterios técnicos durante los entrenamientos, fortalecer el sentido de pertenencia de los participantes hacia los programas institucionales y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades de formación deportiva promovidas por el Instituto.

La ausencia de esta dotación limitaría el adecuado desarrollo de los procesos deportivos liderados por el IMRD, afectaría la imagen institucional del municipio durante las competencias oficiales, generaría condiciones desiguales entre los deportistas que representan oficialmente al ente territorial y dificultaría la consolidación de los procesos de formación deportiva que constituyen uno de los ejes fundamentales de la política pública del deporte en el municipio.

Desde la perspectiva administrativa, la contratación de estos bienes constituye una medida de fortalecimiento institucional orientada al cumplimiento de las funciones legales asignadas al Instituto, toda vez que permite garantizar que los procesos deportivos desarrollados por la entidad cuenten con los elementos mínimos necesarios para su adecuada ejecución, favoreciendo la continuidad de los programas institucionales y el cumplimiento de las metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas deportivos ejecutados por el IMRD.

Así mismo, la adquisición de uniformes e implementos deportivos personalizados permite preservar la identidad institucional de las delegaciones oficiales del municipio, fortalecer la imagen corporativa del Instituto y garantizar que los bienes adquiridos se encuentren destinados exclusivamente al desarrollo de las actividades misionales propias de la entidad. La incorporación de los logotipos institucionales del IMRD y del Municipio de Los Patios evidencia que dichos elementos hacen parte de la estrategia institucional de representación oficial y no corresponden a beneficios particulares otorgados a personas determinadas.

Debe precisarse que la presente contratación no tiene como finalidad realizar una entrega asistencialista o una liberalidad en favor de particulares. Por el contrario, corresponde a la adquisición de bienes indispensables para el cumplimiento de una función pública expresamente asignada al Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Los Patios, relacionada con el fomento, fortalecimiento y representación oficial del deporte municipal, constituyendo una inversión orientada exclusivamente al cumplimiento de los fines del Estado y al desarrollo de programas institucionales permanentes.

En consecuencia, los bienes objeto de adquisición serán destinados al fortalecimiento de los procesos deportivos institucionales desarrollados por el IMRD, siendo utilizados por deportistas que representan oficialmente al municipio y por los participantes de las escuelas de formación deportiva dentro de las actividades programadas por la entidad, bajo la coordinación, supervisión y control del Instituto, garantizando que los recursos públicos invertidos cumplan una finalidad pública verificable y acorde con las competencias legales de la entidad.

Adicionalmente, la necesidad se encuentra soportada en el principio de planeación previsto en la Ley 80 de 1993, toda vez que la Entidad identificó previamente el requerimiento institucional, efectuó el correspondiente análisis del mercado, solicitó cotizaciones para establecer el

presupuesto oficial y verificó la existencia de oferentes que cuentan con la capacidad técnica, financiera y organizacional para suministrar los bienes requeridos, garantizando la adecuada utilización de los recursos públicos bajo criterios de eficiencia, economía, selección objetiva y responsabilidad.

La satisfacción de esta necesidad mediante un proceso de contratación permitirá fortalecer la representación institucional del Municipio de Los Patios en eventos deportivos oficiales, consolidar los procesos de formación deportiva desarrollados por el Instituto, mejorar las condiciones técnicas para la preparación de los deportistas, fortalecer la imagen institucional del IMRD y garantizar el cumplimiento efectivo de las competencias constitucionales y legales asignadas a la entidad.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Los Patios no produce ni fabrica directamente los bienes requeridos y que dichos elementos resultan indispensables para el cumplimiento de sus funciones misionales, se hace necesario adelantar el correspondiente proceso de contratación cuyo objeto será:“SUMINISTRO DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTAN OFICIALMENTE AL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EN EVENTOS DEPORTIVOS Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENTRENAMIENTO Y FORMACIÓN DESARROLLADOS POR LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE LOS PATIOS – IMRD.”

Por las razones anteriormente expuestas, respetuosamente se solicita autorizar el inicio del correspondiente proceso de contratación, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las funciones constitucionales, legales y misionales del Instituto, asegurando una adecuada planeación contractual y la satisfacción efectiva de la necesidad institucional identificada..

En ese orden de ideas se presentan a continuación los ítems requeridos en el presente proceso de contratación:

Ítem	Bien o elemento	Unidad	Cantidad	Especificaciones técnicas mínimas
1	Uniforme de entrenamiento selección masculina	Juego	25	Camiseta, pantaloneta, medias deportivas y chaqueta. Tela Orión o equivalente de alto rendimiento. Sublimación digital full color. Numeración personalizada. Logos del IMRD y Alcaldía de Los Patios. Colores institucionales (verde, blanco y amarillo). Tallas S, M y L.
2	Uniforme de entrenamiento selección femenina	Juego	25	Camiseta, pantaloneta, medias deportivas y chaqueta. Tela Orión o equivalente de alto rendimiento. Sublimación digital full color. Numeración personalizada. Logos del IMRD y Alcaldía de Los Patios. Colores institucionales (verde, blanco y amarillo). Tallas S, M y L.

3	Licra corta deportiva femenina	Unidad	25	Color negro. Tela elástica de alto rendimiento. Talla según requerimiento del supervisor.
4	Uniforme de presentación cuerpo técnico y delegados	Juego	7	Camiseta sublimada, chaqueta y pantalón antifluido. Logos institucionales IMRD y Alcaldía. Colores institucionales. Tallas S, M y L.
5	Peto masculino color verde	Unidad	20	Tela Orión o equivalente. Sublimación digital. Numerado. Logos institucionales. Color verde neón. Talla única.
6	Peto masculino color amarillo	Unidad	20	Tela Orión o equivalente. Sublimación digital. Numerado. Logos institucionales. Color amarillo neón. Talla única.
7	Peto femenino color verde	Unidad	20	Tela Orión o equivalente. Sublimación digital. Numerado. Logos institucionales. Color verde neón. Talla única.
8	Peto femenino color amarillo	Unidad	20	Tela Orión o equivalente. Sublimación digital. Numerado. Logos institucionales. Color amarillo neón. Talla única.
9	Brazalete de capitán	Unidad	2	Ajustable, elástico, personalizado con logos institucionales del IMRD y Alcaldía.
10	Camiseta de presentación	Unidad	30	Tela poliéster tipo Dry Fit o equivalente. Sublimación full color. Cuello redondo. Manga corta. Dos logos institucionales. Tallas S, M y L.
11	Inflador para balones	Unidad	7	Manual, mínimo 10 pulgadas, estructura resistente en poliestireno o material equivalente. Incluye aguja.
12	Balón de fútbol profesional No. 5	Unidad	10	Cubierta en PU de alta calidad. Tamaño No. 5. Peso entre 420 y 445 g. Circunferencia entre 68,5 y 69,5 cm. Uso para césped natural.
13	Tula balonera	Unidad	2	Fabricada en poliéster con malla de nylon. Capacidad aproximada para 12 balones.
14	Malla para fútbol once	Par	4	Medidas aproximadas 2,40 x 7,50 m. Calibre 5. Impermeabilizada.
15	Banderín de córner	Unidad	4	Material PVC. Estaca metálica. Altura aproximada 150 cm.
16	Malla para voleibol	Unidad	4	Medidas reglamentarias 9,50 x 1,00 m. Cuadro 10 x 10 cm. Material de alta resistencia.
17	Set de bandas elásticas	Set	10	Cinco niveles de resistencia (X-Light, Light, Medium, Heavy y X-Heavy). Incluye bolsa de transporte.
18	Pito profesional	Unidad	10	Material ABS. Intensidad aproximada 130 decibeles. Incluye boquilla protectora.

En consecuencia, de conformidad con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, se evidencia la necesidad objetiva, real y verificable de adelantar un proceso de contratación para el

suministro de los uniformes e implementos deportivos requeridos por el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Los Patios – IMRD, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de entrenamiento de las escuelas de formación deportiva y la participación de las selecciones oficiales del municipio en competencias y eventos deportivos. La adquisición de estos bienes permitirá fortalecer el cumplimiento de las funciones constitucionales, legales y misionales asignadas al Instituto, promover la adecuada representación institucional del municipio, asegurar condiciones técnicas apropiadas para la práctica deportiva y contribuir al fortalecimiento de los programas de fomento, formación y desarrollo del deporte en el municipio de Los Patios, en observancia de los principios de planeación, eficiencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que orientan la contratación estatal.

Vanessa Hilarraza

VANESSA CAROLINA HILARRAZA MANSILLA
Profesional Universitario

Proyectó: Juan Sebastian Rincon Olivares **Abogado Contratista**	**Revisó:** Vanessa Hilarraza **Cargo: Profesional Universitario**	**Aprobó:** Vanessa Hilarraza **Cargo: Profesional Universitario**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

COPIA CONTROLADA